

**DECRETO ALCALDICIO N° 2147/
AUTORIZA REGULARIZAR AMPLIACION DE
PLAZO SERVICIOS ESPECIALIZADO
REQUINOA,**

11 JUL 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 957 de fecha 04.04.2024, que autoriza contratación de Servicios Especializados a través del Portal www.mercadopublico.cl, "FONDOS DE APOYO FINANCIAMIENTO CONTRATACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES", para la elaboración del "PROYECTO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES, COMUNA DE REQUINOA", ID 4576-8-IN24, de acuerdo a la ley de compras, Artículo 10, número 7, letra m) y letra f) de su reglamento. Aprueba contrato de fecha 29.03.2024, correspondiente al servicio Especializado, para la elaboración del "PROYECTO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES, COMUNA DE REQUINOA", ID 4576-8-IN24, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y el Consultor PABLO GREZ RASSE, RUT [REDACTED] Representante legal Don PABLO GREZ RASSE, RUT [REDACTED] por un monto de \$870.000 Impuesto inc., y un plazo de ejecución de 45 días corridos, que comenzara a regir desde el día hábil siguiente a la suscripción del Contrato. Designa Contraparte técnica del servicio al profesional de SECPLA, Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto y como Apoyo profesional la Srta. Lia Muñoz B., Arquitecta, SECPLA

El Memo N° 981 de fecha 09.07.2024, del Director de SECPLA, mediante el cual solicita Autorizar regularización de ampliación de plazo del servicio especializado denominada "FONDOS DE APOYO FINANCIAMIENTO CONTRATACION DE SERVICIO DE PROFESIONALES" para la elaboración del "PROYECTO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES, COMUNA DE REQUINOA", ID 4576-8-IN24, en atención a que:

- El profesional se hallaba a la espera del certificado de Aprobación del SERVICIO DE SALUD DE O'HIGGINS en relación al diseño de alcantarillado para la entrega del material, el cual era un requisito solicitado en los términos de referencia.
- Conjuntamente se solicitó la ampliación de plazo de rendición de convenio FAS 33, a la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI), el cual fue aprobado con el Ord 015 de fecha 06/06/2024 por la Directora Regional JUNJI.

En consecuencia a lo numeral anterior, se solicita autorizar regularización ampliación de plazo respecto al punto 15.1 de los términos de referencia que detallan "en el caso de que el atraso se produzca por caso fortuito o fuerza mayor no imputable al profesional, la Municipalidad ampliará el plazo respectivo, siempre que el profesional justifique mediante un informe previo y detallado a la contraparte técnica de la Municipalidad de Requinoa de la imposibilidad de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas dentro de los plazos estipulados en el Contrato". Respecto a que la entidad correspondiente al SERVICIO DE SALUD DE O'HIGGINS se retrasó más de lo estipulado, en la revisión y posterior entrega del certificado de Aprobación de alcantarillado y agua potable, el cual era un requisito solicitado en los términos de referencia. Por estos motivos que la nueva fecha del servicio especializado se establecerían para el 9 de Agosto de 2024.

DECRETO

: **REGULARIZASE** Ampliación de plazo del servicio especializado denominada "FONDOS DE APOYO FINANCIAMIENTO CONTRATACION DE SERVICIO DE PROFESIONALES" para la elaboración del "PROYECTO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES, COMUNA DE REQUINOA", ID 4576-8-IN24, hasta el 09 de Agosto de 2024,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DJMS/lmb.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras